

**ACTA 13 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA  
ADJUDICACIÓN**

<b>EXPEDIENTE:</b> CONTR 2025 0000104593
<b>OBJETO:</b> SERVICIO DE DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS PARA LA AGENCIA PÚBLICA ANDALUZA DE EDUCACIÓN (00012/ISE/2025/SC)
<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:</b> ABIERTO SIMPLIFICADO ORDINARIO - PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
<b>TIPO CONTRACTUAL:</b> SERVICIO
<b>PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO):</b> 36.000 €
<b>IMPORTE DEL IVA:</b> 7.560 €
<b>VALOR ESTIMADO:</b> 54.000 euros

**ASISTENTES**

**Presidente:**

DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial

**Vocales:**

BLANCA OSES GIMÉNEZ DE ARAGÓN. Directora de la Asesoría Jurídica

FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Administrador de Control Interno

JOSÉ JAVIER BENÍTEZ GUERRERO. Administrador de Análisis y Organización

**Secretaria:**

MARÍA LOURDES JIMÉNEZ RODRÍGUEZ. Técnico de la Dirección Contratación y Gestión Patrimonial

Con la presencia de todos los miembros a través de Zoom.

En Camas, siendo las 11:30 horas del día 11 de septiembre de 2025, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, a la apertura de la documentación previa a la adjudicación presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, y el posterior análisis de la documentación presentada, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


Se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 9 de septiembre de 2025 las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 29 de agosto de 2025.

NIF	PERSONA LICITADORA
-----	--------------------

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Diego Manuel Talavera Sanchez	PÁG. 1/3	

A09310475

CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.

Y se indica que la totalidad de miembros de la Mesa de Contratación reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.

A continuación se procede, al descriptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Examinada y calificada la documentación previa a la adjudicación presentada, se observan las siguientes incidencias:

**CENTRO REGIONAL DE SERVICIOS AVANZADOS, S.A.**

- **SOLVENCIA TÉCNICA:** El propuesto adjudicatario no acredita documentalmente de manera adecuada haber ejecutado, bien por ella misma o bien por los miembros de su equipo de trabajo, trabajos en **actividades de delegado de protección de datos** que sean igual o superior al presupuesto base de licitación. Parte de los certificados aportados no indican en su objeto las actividades anteriores, por lo que no pueden ser tenidos en cuenta. Por otra parte aporta una factura sin acompañar de certificado donde se especifique objeto, período contractual, ... no quedando clara su acreditación. Deberá aportar la documentación acreditativa según lo expuesto y teniendo en cuenta el apartado 4.C del Anexo I del PCAP.

- **ACREDITACIÓN CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:** El propuesto adjudicatario ofertó el criterio de adjudicación de Incremento formativo del **equipo adscrito sobre el mínimo requerido**, garantizando que el **segundo miembro del equipo**, esto es la persona en **posesión de la titulación de Ingeniería o Grado en Informática o en Telecomunicaciones**, dispondrá de un certificado oficial de delegado de protección de datos emitido por entidad acreditada por ENAC o equivalente. Deberá aportar dicho **certificado de la persona mencionada**. No es válido ofertar un tercer miembro que sí posee el certificado mencionado, por cuanto dicha persona no posee la titulación requerida, esto es **Ingeniería o Grado en Informática o en Telecomunicaciones**.

- Además, respecto al personal técnico asignado con carácter permanente al contrato, descrito en el apartado 4F del Anexo I del PCAP, deberá aportar:

- o De la persona con Licenciatura o Grado en Derecho, deberá aportar **Contrato de trabajo** o documento en el que se materializa la colaboración u otro documento que acredite la vinculación de esta persona con el propuesto adjudicatario.
- o De la persona con Ingeniería o Grado en Informática o en Telecomunicaciones, deberá aportar **Contrato de trabajo** o documento en el que se materializa la colaboración u otro documento que acredite la vinculación de esta persona con el propuesto adjudicatario.

- Deberá aportar **ANEXO XIII** del PCAP de **DECLARACIÓN SOBRE EL LUGAR DONDE SE UBICARÁN LOS SERVIDORES Y DESDE DONDE SE PRESTARÁN LOS SERVICIOS ASOCIADOS A LOS MISMOS**, debidamente firmado y cumplimentado según el modelo del PCAP. No aporta nada.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Mesa de Contratación, concediendo a los licitadores hasta el día **15 de septiembre de 2025 a las 23:59 horas**, para aportar

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ

12/09/2025

DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmN2C6DCBWRKEGBW94JHLTBCA56

PÁG. 2/3



la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de tres días naturales otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.


Por último se procede a la aprobación de la presente acta

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 12:10 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

Vº Bº  
LA PRESIDENCIA

LA SECRETARÍA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA LOURDES JIMENEZ RODRIGUEZ DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ	12/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmN2C6DCBWRKEGBW94JHLTBCA56	PÁG. 3/3	